

Fecha: 12-11-2017  
 Fuente: La Discusión  
 Pag: 7  
 Art: 2

Tamaño: 23,1x23,4  
 Cm2: 538,3  
 VPE: \$ 536.104

Tiraje: 3.500  
 Lectoría: Sin Datos  
 Favorabilidad:  No Definida

Título: ANUNCIAN MÁS ÁREAS VERDES Y ESTUDIO PILOTO DE CALEFACCIÓN DISTRITAL

MEDIDAS DEL PDA DEBERÍAN REALIZARSE EL PRIMER SEMESTRE DEL PRÓXIMO AÑO

# Anuncian más áreas verdes y estudio piloto de calefacción distrital

**Propondrán entrega de recursos para promover inédito sistema energético y diseño de parques.** Seremi del Ambiente afirma que venta de leña tendrá más exigencias el 2018.

**POR:** JORGE CHÁVEZ POZÚ \*jorgechavez@ladiscusion.cl / **FOTOS:** MAURICIO ULLOA GANZ

Triplicar las áreas verdes de la intercomuna es una de las medidas del documento de descontaminación.



**●** El PDA contempla cambiar 20 mil estufas y la aislación térmica de 20 mil casas.

## Calefacción distrital

Funciona mediante una red de tuberías de agua climatizada que recorren un grupo de casas y que están conectadas hacia una gran caldera.

## Áreas verdes

La apuesta del PDA es aumentar de 17 a 6 metros cuadrados por persona el índice de prados y vegetación en la Zona Saturada de Ñuble.

## Leña seca

Desde el 1º de enero próximos los comerciantes deben mostrar la equivalencia en energía calórica del producto que están vendiendo.

# 2026

## AÑO

terminará la vigencia del Plan de Descontaminación Atmosférica de Chillán-Chillán Viejo.

**N**o solo medidas estructurales, como el recambio de calefactores, la aislación térmica de viviendas y la fiscalización de episodios críticos por humo de chimeneas, contempla el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de Chillán y Chillán Viejo. Existen otras de carácter preventiva, que aunque menos conocidas, deberán ser aplicadas próximamente, según el cronograma del plan vigente.

Se trata de medidas que van desde la chatarrización de 100 buses antiguos en el plazo de cinco años, hasta la dotación de una mayor infraestructura urbana con la construcción de 66 kilómetros de ciclovías para la intercomuna o la recuperación y ampliación de espacios públicos.

A poco más de año y medio de haberse publicado el documento con el que se quiere reducir un 59% la polución local por consumo del popular combustible para la calefacción, son tres las disposiciones que deben empezar a ejecutarse a corto plazo si se sigue la cronología del texto, vigente desde el 28 de marzo del año pasado: la promoción de la calefacción distrital, ampliación de áreas verdes y la mayor exigencias a los comerciantes de leña en Chillán y Chillán Viejo al comercializar su producto.

Al respecto, el secretario regional del Ministerio de Medio Ambiente, Richard Vargas, aclara que ya tienen definido los lineamientos para encargar una investigación que apunte a la implementación de redes de calefacción distrital.

“Está contemplado un estudio piloto y actualmente estamos esperando presupuesto del 2018; si bien no sabemos como viene, creemos que tendremos lo necesario para ejecutarlo”,

comenta.

El funcionario público aclaró que el plan modelo propondrá la entrega de apoyo financiero a los privados que busquen implementar el sistema en sus iniciativas habitacionales a levantar en la intercomuna.

Richard Vargas recalca que esta medida de subvención será clave, toda vez que ella despertará el interés de las inmobiliarias por incorporar la tecnología desconocida para la Zona Saturada de Nuble.

El doctor en Medio Ambiente, Luis Díaz Robles, opina que el sistema de calefacción distrital es una de las medidas más importantes que se pueden ejecutar en la intercomuna.

“Para mí, desde el punto de vista tecnológico y económico, es la medida que tiene mayor reducción en la contaminación atmosférica, ya que puede ayudar a disminuirla del orden del 98%”, enfatiza.

Sin embargo, el académico de la Universidad de Santiago y conocedor de la realidad local, advierte sobre la necesidad de que este mecanismo de eficiencia energética comunitaria sea promocionado e incentivado, para que las empresas constructoras consideren en sus proyectos habitacionales la singular red de tuberías que recorren viviendas y que se conectan hacia una caldera.

### Más áreas verdes

El plan de descontaminación también exige que 18 meses después de su puesta en marcha se inicie el proceso urbano que proyecte triplicar los espacios

verdes.

El seremi anunció que, al igual que en lo referido a la calefacción distrital, igualmente solo se requiere recursos para hacer realidad dos estudios más.

“Se tiene planeado uno para el diseño de parques en el que se puntualice el tipo de vegetación que deberá priorizarse; por ejemplo árboles con hojas perennes que ayuden a mitigar el impacto de la contaminación por humo de leña. Asimismo, se requerirá otro que servirá de instrumento regulatorio para aumentar las áreas verdes de acuerdo a todas las construcciones inmobiliarias que se realizan en la intercomuna”, detalló la autoridad regional y manifestó su confianza de que los tres estudios se encargarán en los primeros meses del próximo año.

### Exigencias en venta de leña

A la fecha, de un total de 55 comerciantes de leña integran el registro de la Municipalidad de Chillán, solo 28 son formales, es decir, cuentan con patente edil y cumplen de manera estricta con el porcentaje de humedad en el producto, el cual debe ser inferior al 25%.

De acuerdo a lo estipulado en el PDA, a partir del 1º de enero del 2018 los comerciantes del combustible deberán informar al público la conversión y equivalencia en precio y energía calórica del producto que tienen a la venta, mediante una “Tabla de Conversión de Energía de la Leña”.

**COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:**  
[www.ladiscusion.cl](http://www.ladiscusion.cl)